

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.997 DE 30.12.2010 AMPLIANDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS "PRO FORMA" BAJO IFRS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LOS FONDOS MUTUOS.

Santiago,

SUPERINTENDENT SUBROGANTE

1 5 ABR 2011

CIRCULAR Nº 2015

Para todas las sociedades que administran fondos mutuos

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en el marco del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ha estimado conveniente modificar la Circular N° 1.997 de fecha 30.12.2010, respecto del plazo establecido para la presentación de los estados financieros "pro forma" bajo IFRS, referidos al 31 de diciembre de 2010 de los fondos mutuos, en los siguientes términos:

En el tercer párrafo del literal D) del Título II de la referida circular, reemplácese la expresión "dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre antes referida" por "hasta el 31 de mayo de 2011".

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER SUPERINTENDENTE SUBROGAN

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.sys.el